



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E  
INGENIERÍAS PARA EL PERIODO 2025-2029**

La Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la **División de Ciencias de la Salud e Ingenierías** del Campus Celaya - Salvatierra para el periodo comprendido **2025-2029** (en lo sucesivo Comisión Especial) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, fracciones VI y VII; 20, 28, fracción V, y 29, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 71, fracción III, y 75 del Estatuto Orgánico, y

**CONSIDERANDO**

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato en su Decreto No. 71, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar a la persona titular de la Dirección de la **División de Ciencias de la Salud e Ingenierías** del Campus Celaya – Salvatierra de la Universidad de Guanajuato.

Que con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Divisional mediante el acuerdo **CDCSI2025-E8-02** integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación de la persona titular de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya - Salvatierra, por lo que emite la siguiente

**CONVOCATORIA  
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya - Salvatierra para el periodo 2025 - 2029. Pueden registrarse aquellas personas de la comunidad universitaria que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 29 de la Ley Orgánica; o bien, aquellas personas que formen parte de la comunidad universitaria podrán nominar a otras personas integrantes de la comunidad que consideren cumplen con los requisitos establecidos, a fin de que el Consejo Divisional presente a la Junta Directiva su propuesta de personas candidatas a la Dirección de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya - Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, conforme a las siguientes

#### **BASES:**

**Primera.** Las solicitudes de registro de las personas aspirantes se recibirán a partir de las 9:00 horas del 30 de junio 2025 y hasta las 15:00 horas del 03 de julio del 2025. El procedimiento para el registro será de la siguiente forma:

- a) Las personas aspirantes deberán dirigirse a la Comisión Especial mediante el correo electrónico comisionesp-dcsi@ugto.mx para solicitar cita para el registro y entrega de la documentación solicitada en la base segunda de la presente convocatoria.
- b) La Comisión Especial notificará a las personas aspirantes la fecha y hora de la cita asignada.
- c) Las citas para el registro y entrega de la documentación se llevarán a cabo el viernes 4 de julio del 2025 en horario de 9:00 a 15:00 horas en la Sala C ubicada en el segundo piso del edificio multidisciplinario de la sede sur, con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 201 esquina Santa María del Refugio C.P. 38140 en Celaya, Guanajuato.

**Segunda.** La persona aspirante se presentará a la cita asignada por la Comisión Especial respetando los tiempos asignados, con la siguiente documentación en versión impresa y digital formato PDF contenida en un dispositivo de almacenamiento USB:

1. Solicitud de registro con firma autógrafa en versión impresa y digital formato PDF dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada, o bien, por integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.
2. Escrito de la persona aspirante con firma autógrafa en versión impresa y digital formato PDF en el que:
  - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, así como a su Código de Ética.
  - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse a los términos y condiciones que, para el desarrollo del mismo, se establezcan en la Convocatoria y los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*, emitidos por el Consejo Divisional mediante acuerdo CDCSI2025-E8-03 y que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/acuerdos-dcsi-ccs>.
  - c. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
  - d. Indica sus datos de contacto incluyendo un teléfono fijo (o con número de extensión de oficina), celular y dos cuentas de correo electrónico, de las cuales una de ellas deberá ser la institucional y la cual será utilizada como medio de notificación oficial.
3. *Curriculum vitae* impreso y digital formato PDF en versión resumida de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso y con la documentación que lo respalda, según deseé agregar la persona aspirante.

4. Un proyecto de desarrollo para la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, en concordancia con el proyecto de desarrollo del Campus y de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, que refleje su conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29, y considerando los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. El proyecto deberá tener una extensión máxima de 30 páginas (letra Arial a 12 puntos justificado, con interlineado de 1.5) y deberá ser entregado en versión impresa y digital en formato PDF.

**Las personas integrantes de la Comisión Especial al recibir el proyecto de desarrollo lo depositarán en un sobre que cerrarán, rubricarán y resguardarán para ser abierto hasta el cierre del periodo de registros de personas aspirantes.**

La Comisión Especial podrá solicitar apoyo a la Secretaría Académica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías o a la Dirección de Recursos Humanos la constancia que acredite a la persona aspirante como profesor o profesora de carrera con grado universitario de nivel superior y la temporalidad como profesor dentro de la Universidad de Guanajuato.

**Tercera.** Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará a la persona interesada, debida constancia de recepción de documentos.

La Comisión Especial verificará con base en los documentos presentados y en la información institucional disponible si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

**Cuarta.** El día **28 de julio de 2025**, la Comisión Especial presentará su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser consideradas candidatas, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Divisional. Quienes no cumplan con los requisitos para ser consideradas candidatas o candidatos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, periodo 2025-2029.

**Quinta.** Del **04 al 08 de agosto de 2025**, se realizará el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria, y la presentación de proyectos de los candidatos o las candidatas en concordancia con lo establecido por los *Lineamientos para el proceso de designación y procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*.

**Sexta.** Del **4 al 6 de agosto de 2025**, se realizará la presentación de proyectos de desarrollo de las personas candidatas ante la comunidad universitaria, de conformidad con los *Lineamientos para el proceso de designación y procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*.

Los foros se desarrollarán bajo la siguiente dinámica:

Fecha	Sede	Horario
Lunes 4 de agosto del 2025	Auditorio de la sede Mutualismo	10:00 horas
Martes 5 de agosto del 2025	Sala audiovisual I de la sede sur	10:00 horas
Miércoles 6 de agosto del 2025	Auditorio de la sede Janicho	10:00 horas

1. El orden de presentación de los proyectos de desarrollo participantes se hará mediante sorteo al inicio de cada foro y, en presencia de las personas candidatas y de quienes integran la Comisión Especial.
2. La presentación de los proyectos de desarrollo se realizará de la siguiente forma:
  - a) Cada persona candidata dispondrá de hasta 20 minutos para realizar la presentación de su proyecto de desarrollo pudiendo hacer uso de los recursos audiovisuales con los que cuenta la institución.
  - b) Al concluir las presentaciones, se abrirá un espacio de hasta 30 minutos para preguntas y respuestas de la comunidad universitaria a las personas candidatas.
  - c) Las preguntas se registrarán en un formulario que contendrá los datos de identificación de quien lo realiza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Para el acceso al formulario se contará con **un código QR** que podrá ser **escaneado**.

3. En cada foro, una persona integrante de la Comisión Especial hará la función de moderar el evento y canalizar las preguntas a cada persona candidata.
4. Aquellas preguntas que no alcancen a ser respondidas durante el foro se enviarán a cada persona candidata a través de la Comisión Especial para que se brinde respuesta y sea la Comisión Especial la que canalice las respuestas a la comunidad universitaria.
5. La Comisión Especial definirá los detalles no previstos en este documento para el mejor desahogo de la presentación de los proyectos de desarrollo y tomará las medidas necesarias para salvaguardar el orden, la equidad, el respeto y la libre participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria en general.

En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el procedimiento de consulta de la opinión de su comunidad universitaria que establece la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico, podrán participar exclusivamente quienes integran la comunidad universitaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.

**Séptima.** El **11 de agosto de 2025**, en sesión extraordinaria del Consejo de Divisional:

- 1) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta de consulta realizado;
- 2) Las personas candidatas presentarán ante el Pleno, sus respectivos proyectos de desarrollo; y
- 3) El Pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Junta Directiva.

**Octava.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional, dentro del ámbito de sus competencias.

Publíquese la presente convocatoria el día **23 de junio 2025** a través de la página institucional de la Universidad de Guanajuato, en la Gaceta Universitaria; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria; y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,

“La verdad os hará libres”

Celaya, Guanajuato, a 20 de junio de 2025

LA COMISIÓN ESPECIAL,  
INTEGRANTES

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria comunicarse al teléfono 01 (461) 598 5922, Ext. 1622 en un horario de 10:00 a 15:00 horas o al correo electrónico: [comisionesp-dcsi@ugto.mx](mailto:comisionesp-dcsi@ugto.mx)

**AVISO DE PRIVACIDAD**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya - Salvatierra, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en: [https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc\\_cs/dcsi/Division\\_Ciencias\\_Salud\\_e\\_Ingenierias\\_Campus\\_Celaya-Salvatierra\\_API\\_22052024.pdf](https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_cs/dcsi/Division_Ciencias_Salud_e_Ingenierias_Campus_Celaya-Salvatierra_API_22052024.pdf)